

Acción Colectiva

ORGANIZAN



■ filial de isa

cno ⚡

Consejo Nacional de Operación

acción
colectiva



LA ÉTICA: ENERGÍA
QUE NOS DIFERENCIA

Compromisos declarados

1. Avanzar en el desarrollo e implementación de un **programa integral anticorrupción**, teniendo como referente los “Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno”, emitidos por la organización Transparencia Internacional.
2. Continuar promoviendo la **competencia en el sector eléctrico**, teniendo como referente las buenas prácticas de gobierno corporativo para la prevención de restricciones a la libre competencia.
3. Construir y divulgar, al interior de cada empresa, **un mapa de riesgos de corrupción, de prácticas restrictivas de competencia y de lavado de activos y financiación del terrorismo**, incluyendo las medidas de administración pertinentes, así como también contribuir con la elaboración del mismo para el Sector.
4. Suministrar **información útil** para fomentar la transparencia en el sector y en el mercado de energía.
5. **Divulgar el presente acuerdo al interior de cada empresa**, incluyendo sus Juntas Directivas, así como también con los diferentes grupos de interés del Sector Eléctrico.

GESTORES

ADHERENTES



Adherencia Acción Colectiva 2017

¿Cómo?

1. Manifestación a la secretaría técnica de la Acción colectiva con una carta de intención firmada por el Representante Legal de la Empresa que desea adherirse, en la cual se especifique que conoce el contenido y alcance de los principios de Transparencia Internacional y cuenta con disposición para su cumplimiento y los correspondientes recursos financieros y humanos. La carta deberá ir dirigida a XM o al CNO como secretarios técnicos al correo: accioncolectiva@XM.com.co
2. Cámara de comercio
3. Diligenciamiento de formato de conocimiento del tercero
4. Realizar autoevaluación de principios de Transparencia Internacional.
5. Reunión para explicación dinámica de mesas de trabajo con las empresas que hacen parte de la acción colectiva.
6. Decisión de la mesa de trabajo de la Acción colectiva de acuerdo al modelo de gobierno definido

¿Quiénes?

Las empresas que se adhieren son las E.S.P

¿Cuándo?

Agosto 8 de 2017: Fecha límite para manifestar interés para adhesión (Requisitos 1 y 2- Carta de interés y cámara de comercio)

Agosto 11 de 2017: Requisito 3 (Diligenciamiento de formato de conocimiento del tercero)

Agosto 15 de 2017: Votación miembros Acción Colectiva

Agosto 22 de 2017: Requisito 4 (Realizar autoevaluación de principios de Transparencia Internacional)

Agosto 29 de 2017: Reunión nuevos adherentes

Octubre 5 del 2017: Firma Foro de ética Acción Colectiva

¿Dónde?

Enviar información a:

accioncolectiva@XM.com.co

acción
colectiva



LA ÉTICA: ENERGÍA
QUE NOS DIFERENCIA



■ filial de isa

cno ⚡

Consejo Nacional de Operación

Principios de Transparencia Internacional



El Programa deberá abordar las formas más comunes de riesgos de soborno que conciernen a la empresa pero como mínimo deberá cubrir lo siguiente:

- Conflictos de intereses
- Sobornos
- Contribuciones políticas
- Contribuciones caritativas y patrocinios
- Pagos de facilitación
- Regalos, hospitalidad y gastos